

MIÉRCOLES, 20 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 94

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2015-6841 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón de Habitantes, "Boletín Oficial del Estado", de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a elevar la baja al Consejo de Empadronamiento.

- Nombre: Valeriu Boian.
- Documento identidad: X6082872Q.
- Dirección: Calle El Arco, número 21 - 2º.

Noja, 11 de mayo de 2015.
El alcalde (ilegible).

[2015/6841](#)